

Martes, 28 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Derogación del Estudio de Detalle Palacio de Justicia.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 diciembre de 2024, acordó aprobar definitivamente la derogación del Estudio Detalle para la ampliación del Palacio de Justicia, tramitado a instancias de la Subdirección General de Obras y Patrimonio de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, quedando por tanto sin efecto citado documento, siendo de aplicación a la parcela en cuestión, el contenido del Plan General Municipal vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citada Derogación del Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación territorial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura con fecha 16 de enero de 2025 y con el número C-1/CC/001/2025/ED.

Cáceres, 22 de enero de 2025
Juan Miguel Gonzáles Palacios
SECRETARIO GENERAL

